

BORRADOR ACTA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

En Velilla de San Antonio, a 23 de marzo de 2017 y, previa convocatoria para celebrar la octava sesión de la Comisión de Medio Ambiente, se reúnen los Concejales que se citan a continuación:

D. José Redondo Fernández

D. Óscar Segovia Segovia

D. Carlos Cermeño Gómez

Asisten invitados representantes de asociaciones:

D. Antonio Martínez Escribano, de la Asociación Ecologista El Soto.

Asiste el Sargento de la Policía Local, don Francisco Javier Casadomé, como Asesor de Seguridad.

La Concejala d^a. Alicia Martínez Rivas excusa su asistencia.

Se inicia la sesión a las 9:00, pasándose al estudio de los distintos puntos del Orden del Día:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 23 de enero de 2017.

Se aprueba el acta por mayoría de los asistentes a la sesión anterior.

2º.- Informe Patrulla Ecológica de las actuaciones en 2016.

El Sargento aporta el resumen de los expedientes del pasado año y pasa a explicar los distintos tipos de actuaciones realizadas.

El representante de la Asociación Ecologista El Soto comenta el posible incremento de infracciones de pesca y caza furtivas ante la llegada de temperaturas suaves. Así mismo, añade que habrá más celebraciones de botellón a horas intempestivas.

Interviene el Sargento comunicando que hay un plan previsto en colaboración con la Guardia Civil para actuar ante problemas como el botellón pues, explica que 3 patrullas no son suficientes para una adecuada intervención. Prosigue que habría que montar un dispositivo el viernes, cuando hay “quedadas” y añade que el “botellón” es un fenómeno de complicada erradicación.

El Concejala de Medio Ambiente toma la palabra y comenta la importancia de la coordinación de trabajadores del Ayuntamiento con la Policía Local y propone la creación de un Plan de intervención en la calle, en el que participarían activamente las concejalías de Servicios

Sociales, Juventud y Policía como piezas clave. Se debería llevar a cabo un seguimiento de las reuniones para beber identificando días, zonas de mayor afección así como horarios usuales, suponiendo que los viernes y sábados por la noche y aquéllos días que coincidan con el calendario escolar, son los de mayor frecuencia.

D. Antonio Martínez comenta que hay que tener presente la zona de Miralrío ya que existe un importante problema de abandono de residuos en el Pinar donde han desaparecido las papeleras y hay bolsas de basura durante los fines de semana.

El Sargento interviene respondiendo que la Policía recorrerá la zona en coche.

D. José Redondo comunica al Sargento el interés de incluir, en el modelo de listado de patrulla ecológica, un apartado que recoja el lugar de la intervención.

3º.- Información Campaña para mejorar el reciclaje en edificios municipales.

El Concejal de Medio Ambiente explica la campaña para fomento de reciclaje en edificios públicos mediante la instalación de contenedores en dichos edificios donde una persona responsable realizará los trabajos de recogida. Añade el Concejal que la predisposición de todos los centros ha sido favorable.

Se llevará a cabo una plantilla donde quede recogida la frecuencia de retirada de cada centro a fin de valorar la capacidad de reciclaje del personal de cada centro.

4º.- Información sobre estudios ambientales de humedales de Velilla.

D. José Redondo pone en común el contenido de las conversaciones mantenidas con el Director de Parques Regionales de la Comunidad de Madrid, d. Pedro Castaño, así como de la reunión con el Consejero de Medio Ambiente, quien dio su consentimiento al estudio sobre las lagunas de Velilla de San Antonio. Hace partícipe a los presentes del contenido de la reunión mantenida el 21 de marzo con el Director General de Medio Ambiente, de la que resultó el compromiso de materializar el trabajo sobre la laguna del Raso, concretando que se llevará a cabo por especialistas en limnología, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad de Alcalá de Henares.

Hace uso de la palabra d. Antonio Martínez, y explica la diferencia de problemática existente entre las lagunas de El Raso y El Picón de los Conejos. Añade que desde su asociación se propuso una solución al Director General de Medio Ambiente, que ya fue realizada en la laguna de Mejorada del Campo por parte de la Comunidad de Madrid, dando lugar a la renovación del agua de la laguna con la del río, pone de manifiesto la baja calidad del agua de las lagunas, sucediéndose procesos de importante mortandad de peces. Habría que acometer el problema de las lagunas de manera integral, ya que se han observado en seis ocasiones fenómenos de mortandad de peces de las lagunas.

Propone se incluya en el estudio un apartado referente a los olores en las lagunas ante situaciones de elevadas temperatura .

5º.- Varios

.- Olores derivados de aplicación de abono

Durante la semana del 13 de marzo se percibió, reiteradamente, olores desagradables por la zona residencial del municipio, dichos olores tenían su origen en las parcelas agrícolas próximas al polígono "La Huerta". El día 23 de marzo, una patrulla de SEPRONA identificó que el producto aplicado era gallinaza, estiércol procedente de gallinas. El Ayuntamiento se puso en contacto con el vaquero para comunicarle que llevase a cabo las acciones necesarias a fin de utilizar el estiércol sin provocar problemas de olores a la población.

Interviene d. Antonio Martínez comentando sobre la distancia establecida legalmente para el uso de lodos procedentes de depuradoras.

Toma la palabra d. Carlos Cermeño refiriéndose al abono con gallinaza y el problema que genera de olores, afirma que en principio no debería emitir mal olor pero que, al tratarse de un producto industrial, produce olores desagradables.

El Concejal de Medio Ambiente comenta la existencia del Área de Calidad Atmosférica en la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación Territorial, a la que se informó sobre el problema de olores desagradables así como a SEPRONA.

.- Ruegos y preguntas

D. Antonio Martínez, toma la palabra para explicar que en los años 90, la Asociación Ecologista El Soto puso una denuncia en la Consejería de Medio Ambiente contra Trabisa, denunciando que en su horno se quemaba aceite industrial y se abrió expediente sancionador. Añade que en la actualidad se debería contactar con la Consejería para comunicar que en nuestro término municipal se está desarrollando una actividad con riesgo de contaminación atmosférica.

El Concejal responde que se contactará con el Área de Calidad Atmosférica para que obtener información sobre la competencia y dónde acudir.

A las 10:15 se da por finalizada la Sesión.